

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

12543 *Resolución de 8 de julio de 2021, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería de Minas.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, de fecha 18 de mayo de 2020, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización para su implantación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por Decreto 59/2020, de 16 de julio, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de enero de 2021, publicado en el BOE de 22 de enero de 2021 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 14 de enero de 2021;

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 1/2020, de 16 de enero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 5 de febrero de 2020), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena,

Este Rectorado resuelve:

Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (BORM), del actual Plan de Estudios conducente a la obtención del Título Oficial de Máster Universitario en Ingeniería de Minas, que quedará estructurado según consta en el Anexo a esta Resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación o publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la fecha de notificación o publicación de la presente Resolución.

Cartagena, 8 de julio de 2021.–La Rectora, Beatriz Miguel Hernández.

ANEXO

Máster Universitario en Ingeniería de Minas

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
2. Estructura de las enseñanzas:

Carácter asignatura	Créditos ECTS
Obligatorias.	72,0
Optativas.	18,0
Trabajo Fin de Máster.	12,0
Total.	102,0

3. Resumen de las materias que constituyen el Máster y su distribución en ECTS:

Módulos	Materias/asignaturas	ECTS	Carácter
Ampliación de Formación Científica y Gestión.	Métodos Numéricos Avanzados.	6,0	B
	Simulación en Cálculo de Estructuras.	3,0	B
	Simulación Aplicada a Procesos Químicos.	3,0	B
	Simulación Aplicada a Geotecnia.	3,0	B
	Seguridad en Industria Minera y Energética.	3,0	B
	Dirección y Gestión de Proyectos en la Industria Energética y Minería.	3,0	B
	Legislación y Medio Ambiente.	3,0	B
Tecnología Específica.	Diseño Integral y Planificación Minera.	3,0	B
	Refino, Transporte y Almacenamiento de Hidrocarburos.	4,5	B
	Tratamiento de Agua y Gestión de Residuos.	3,0	B
	Evaluación y Modelización de Yacimientos.	4,5	B
	Ingeniería Metalúrgica.	6,0	B
	Plantas de Tratamiento de Recursos Minerales.	3,0	B
	Ingeniería de Explosivos y Pirotecnia.	3,0	B
	Métodos Avanzados de Explotación y Espacio Subterráneo.	4,5	B
	Tecnología de Sondeos.	4,5	B
	Sistemas Eléctricos de Energía.	4,5	B
	Centrales y Redes Eléctricas.	3,0	B
	Automática e Instrumentación.	4,5	B
Optatividad.	Economía Circular y Minería Urbana.	3,0	O
	Recuperación Ambiental.	3,0	O
	Geomática Avanzada.	3,0	O
	Técnicas Geofísicas.	3,0	O
	Tecnologías de Mejora y Aprovechamiento Energético.	3,0	O
	Energía Geotérmica.	3,0	O
	Prácticas de Empresa.	3,0	O
Movilidad Nacional o Internacional.	6,0	O	
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	12,0	TFM

Abreviaturas: B: Asignatura Obligatoria. O: Asignatura Optativa. TFM: Trabajo Fin de Máster.